

El Fondo de Empleados de PwC – FEMPRICE

Invita a las personas jurídicas interesadas en ocupar el cargo de Revisor Fiscal vigencia 2019-2021, a presentar su propuesta cumpliendo como mínimo con los siguientes requisitos:

- ✓ *El Revisor Fiscal y su Suplente deberán ser contadores públicos con matrícula profesional vigente.*
- ✓ *Deberá acreditar formación cooperativa y experiencia mínima de dos (2) años en entidades del sector solidario.*
- ✓ *Carecer de procesos disciplinarios o de sanciones impuestas por organismos de control del sector cooperativo o financiero o de su respectiva profesión.*
- ✓ *No estar incurso en incompatibilidades e inhabilidades legales, estatutarias o reglamentarias.*

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado y dirigidas al Fondo de Empleados de PwC, en la Cra. 11B No. 99-54 Of. 702 con los siguientes documentos:

- ✓ *Certificación de Existencia y Representación Legal de la Empresa no mayor a 30 días.*
- ✓ *Tarjeta profesional de la empresa expedida por la entidad competente.*
- ✓ *Relacionar y/o acreditar experiencia de la empresa preferiblemente con empresas del sector solidario.*
- ✓ *Hoja de vida con sus correspondientes soportes de la acreditación de la formación, tarjeta profesional del contador público que prestará personalmente el servicio y de su suplente.*
- ✓ *Experiencia del Revisor Fiscal principal y su suplente relacionada con sus correspondientes certificaciones.*
- ✓ *Dentro de la propuesta se debe incluir: Alcance, horas de trabajo y los honorarios.*

Fecha límite de entrega de propuestas: 07 de febrero de 2019